



15 de junio de 2021
ICODER-DN-1466-06-2021

**Señor
Fernando Hernández Pacheco
Jefe
Unidad de Recursos Humanos**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio ICODER-DAF-URH-0545-2021, mediante el cual informa sobre el proceso de concurso para el nombramiento de la plaza 400756, y de igual forma hace de conocimiento que, la Unidad de Recursos Humanos coordinó este por etapas, de la siguiente manera:

- Revisión de atestados.
- Evaluación de técnica de conocimientos.
- Entrevista laboral.
- Pruebas psicométricas.

De igual forma indica que, finalizada la evaluación de cada etapa se determina que, ninguna de las 74 personas que aplicaron al concurso alcanzó la nota mínima (70) para la conformación de la terna. Asimismo, todas las personas oferentes fueron comunicadas sobre las calificaciones obtenidas y se les concedió el plazo de apelación en cada etapa del proceso.

A su vez, considera que corresponde al interés público que los nombramientos en propiedad realizados por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación se den a través de la idoneidad comprobada de las personas oferentes, y al no lograr demostrar esta idoneidad las personas que participaron, se recomienda declarar desierto el Concurso Interno y Externo 001-2021.

Por tanto, una vez analizada su solicitud, esta Dirección Nacional declara desierto el Concurso Interno y Externo 001-2021 para el nombramiento en propiedad en el cargo de Jefe 2, Coordinador del Deporte y la Recreación ubicado en el Departamento del Deporte y la Recreación. Asimismo, solicito de la manera más atenta dar inicio con un nuevo concurso interno.

Cordialmente,

**Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
ICODER**

C/ Archivo
**PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA
PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN
TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700 / www.icoder.go.cr